

Iniciativa de revocación de dos personas
MESA DE COORDINACION – EQUO ASTURIAS

Las personas relacionadas al final de este documento, afiliadas todas ellas a EQUO ASTURIAS,

NOS ACOGEMOS

a lo establecido en el Artículo 7 de los Estatutos en el que se describe el procedimiento para pedir la revocación de cualquier miembro de la Mesa de Coordinación:

Artículo 17. La Mesa de Coordinación. /7. Revocación

Los miembros podrán ser objeto de revocación por iniciativa de una petición motivada de al menos un 30% de las personas afiliadas del territorio o estructura de EQUO Asturias. La mesa de coordinación tramitará, en el plazo máximo de 2 semanas, la iniciativa de revocación mediante un proceso de ratificación o cese mediante sufragio universal y secreto entre las personas afiliadas. Quedarán revocados los miembros que tras realizarse el proceso descrito reciban una mayoría simple de votos a favor de su cese. En caso de que una iniciativa de revocación que contara con los apoyos y motivación antes descritos no fuera tramitada, la Comisión Asturiana de Transparencia y Respeto tramitará dicha iniciativa, sin menoscabo de la posible apertura de un expediente a la MC.

Y SOLICITAMOS

La revocación inmediata de MARIA FERNANDEZ LOPEZ y de MARCOS FERNANDEZ GARCIA como miembros de la Mesa de Coordinación de EQUO ASTURIAS, en base a los siguientes

MOTIVOS

1. A finales de julio María Fernández López transmite a la MC su deseo de abandonar el grupo de la CUP SOMOS SIERO, candidatura por la que fue elegida concejala hace dos años, y pasarse a "no adscritos". La MC realiza varias reuniones sobre este tema y decide la convocatoria de una Asamblea extraordinaria de Equo Asturias para encontrar soluciones y adoptar una decisión al respecto.

La Asamblea se convoca formalmente y se realiza el 01/09. El acta de la misma está disponible en la Equomunidad así como las actas de las Mesa de Coordinación y Mesa Ampliada celebradas al respecto el 09/08 y el 18/09.

Acta mesa ampliada (MA) 18 de septiembre de 2017

<http://equomunidad.org/file/view/12945/acta-ma-2017-09-18>

Acta asamblea 1 de septiembre

http://antigua.equomunidad.org/sites/default/files/2017-09-01_acta_asamblea.pdf

Acta mesa de coordinación (MC) del 9 de agosto de 2017

http://antigua.equomunidad.org/sites/default/files/acta_mc_2017-08-09.pdf

2. A pesar tanto de haberse celebrado varias reuniones entre María Fernández y los coportavoces de Equo Asturias con Somos Siero como de estar convocada una nueva MC para el martes 26/09 en relación con este tema, de forma unilateral y sin previo aviso a la MC de la que forman parte, el sábado 23/09 María Fernández López se presenta en el Ayuntamiento de Siero acompañada de Marcos Fernández García entregando el documento de baja del GM Somos Siero y su pase a no adscritos.

3. Lo expuesto nos parece una absoluta deslealtad de las personas mencionadas tanto con EQUO ASTURIAS (que había decidido en Asamblea los pasos concretos a seguir) como con sus compañer@s de la Mesa de Coordinación a los que ni se consulta ni avisa de la acción realizada.

Por lo anterior, las personas firmantes de este documento

CONSIDERAMOS

Que María Fernández López y Marcos Fernández García han incumplido tanto las funciones estatutarias exigibles a los miembros de la Mesa de Coordinación de EQUO ASTURIAS

Artículo 17. La Mesa de Coordinación / 3.Funciones

Las funciones de la MC serán:

- (...)
- *Llevar a la práctica los acuerdos tomados de la Asamblea General, mantener las relaciones exteriores de la organización*
- (...)

como las obligaciones de las personas afiliadas a EQUO ASTURIAS

Artículo 10. Obligaciones de las personas afiliadas

Las personas afiliadas cumplirán las obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias y en todo caso las siguientes:

- 2. Respetar los acuerdos de los órganos de gobierno de EQUO y EQUO Asturias.*
- 6. Las personas afiliadas mantendrán, en su relación con el resto de integrantes en el partido, un comportamiento respetuoso y éticamente responsable, ...*